LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

FOLIO 1

Buenos Aires, 28 de abril de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declárase como Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la categoría "Monumentos", al Monumento al General Martín Miguel de Güemes, ubicado en el parque San Benito, en la intersección de la avenida Figueroa Alcorta y La Pampa, según lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4º de la Ley 1227.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

**LEY 6537**

**ES COPIA**

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario